RESOLUCION DECANAL Nº 132-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2216830 de fecha 13 de abril de 2022, presentado por las bachilleres Rosaura Yesica Quispe Rupay y Migna Isabel Salcedo Vila, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"TRANSFERENCIA MONETARIA Y CONSUMO EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JUNTOS EN LA REGION AYACUCHO: 2015-2019".**

Que, mediante dictamen S/N de fecha 27 de mayo de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Martin Sancho Machaca (Presidente), Edmundo Esquivel Vila (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**TRANSFERENCIA MONETARIA Y CONSUMO EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JUNTOS EN LA REGION AYACUCHO: 2015-2019"**, presentado por las bachilleres Rosaura Yesica Quispe Rupay y Migna Isabel Salcedo Vila, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Pelayo Hilario Valenzuela.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo.